

RESOLUCIÓN N° 127/16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que con la intervención del Ministerio de Educación, proceda a la construcción de rampas en el interior de la Escuela Cabecera N° 93 General San Martín y los establecimientos educacionales de la ciudad de Paso de los Libres, las que permitan el normal desplazamiento de los alumnos y personas con capacidades diferentes en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dips. César Acevedo y Ceferino Jardín.
Expte. N°: [11331/16](#)